



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES DEL FABRICANTE
SCHUNK IBERICA, S.A. PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS
EQUIPOS DEL PARQUE DE MATERIAL MÓVIL DE METRO DE
MADRID**

NÚMERO DE LA S.C: 3000009822

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento

División: Económico - Financiero **Servicio:** Compras

Aprobado por: Pablo Escudero

Fecha: 04/01/2023

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de diversos repuestos fungibles exclusivos del fabricante SCHUNK IBERICA, S.A.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto:

Suministro de diversos repuestos fungibles del fabricante SCHUNK IBERICA, S.A. empleados en el mantenimiento de los vehículos de material móvil de Metro de Madrid de las series 3000, 8000 y 9000.

REF. INTERNA METRO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA (UN)
270081	REDUCCION M1/2 - H3/8 (RI 1/2X3/8)	10
270082	MANGUERA DE AIRE MESILLA	20
270083	REDUCTOR CILINDRICO MESILLA 2521-1/8-1/8	20
270084	RACOR DE ANGULO MESILLA 1500-6/4-1/8	20
270085	CAJA MUELLE MESILLA 2	10
270087	ARANDELA M16 BN208010-8-A4	500
300075	TOPE ALTURA 4-12803.6395	120
380009	SOPORTE FROTADOR	40
380010	ARANDELA TENSORA NFE 25-511 M6 A2	5.000

Tabla 1. Repuestos objeto de la solicitud de contratación.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato:

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP):

26.900,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP):

En función de los precios del mercado y del número de unidades de materiales a suministrar.

▪ **Presupuesto base de licitación (Art. 100 LCSP):**

- Base imponible (BI): 26.900,00 euros
- Importe del I.V.A.: 5.649,00 euros
- Presupuesto Base de Licitación (PBL): 32.549,00 euros, IVA incluido.

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP):**

Según los estipulado en la “NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN” del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Presupuesto de Ejecución (PE)	23.391,30
Costes directos (98%)	22.923,47
Costes indirectos (2%)	467,83
Gastos Generales (GG) (9%)	2.105,22
Beneficio Industrial (BI) (6%)	1.403,48
Base Imponible	26.900,00
IVA (21%)	5.649,00
Presupuesto Base de licitación (Con IVA)	32.549,00

Tabla 2. Desglose del presupuesto Base de la Licitación.

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No Procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

No procede ya a que disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes, siendo un contratista único.

▪ **Duración del contrato:**

Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Veinticuatro (24) meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato.

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato según las Instrucciones Internas:**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato:**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación:**

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

El régimen jurídico correspondiente a esta contratación viene determinado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, sobre Contratos del Sector Público, que en su artículo 168 letra a) 2ª establece que el procedimiento negociado sin previa convocatoria de licitación podrá ser utilizado cuando, por razones técnicas, artísticas o motivos relacionados con la protección de derechos exclusivos, el contrato solo pueda ser ejecutado por un operador económico determinado.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

- **Justificar las razones** por las que se propone este criterio de adjudicación:

No procede la pluralidad de criterios ya que los productos a adquirir o las prestaciones están perfectamente definidas y se establecerán los plazos de entrega máximo.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

Existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas. Todos aquellos aspectos/tareas que aseguren la originalidad y el correcto funcionamiento de los repuestos a adquirir.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

NO

▪ **Fondos FEDER:**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 SITUACIÓN ACTUAL DE LOS REPUESTOS

En la siguiente tabla, se muestra la situación actual de los repuestos:

REFERENCIA	COBERTURA ESTIMADA	FECHA PREVISTA ENTRADA EN VIGOR NUEVO CONTRATO	PLAZO ENTREGA ESTIMADO (SEMANAS)	NECESIDAD EXTRAORDINARIO
VARIAS	(*)	MARZO 2023	12	NO

Tabla 3. Situación actual de los repuestos.

(*) No se puede indicar una cobertura estimada del conjunto de repuestos que componen esta solicitud de compra. Esto es debido a que son repuestos de nueva apertura, por lo que no se dispone de existencias actualmente.

4 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACION DE LA NECESIDAD

Los repuestos incluidos en la actual solicitud forman parte de los pantógrafos del fabricante SCHUNK IBERICA S.A., instalados en los vehículos 3000 1ª y 2ª, 8000 2ª y 9000 del parque de material móvil de Metro de Madrid. La necesidad de esta solicitud de contratación viene motivada por la reciente apertura de estos repuestos por parte de SIMM (Servicio de Ingeniería de Material Móvil). Se ha realizado la apertura de estos repuestos en los Workflow nº 16523 y 16661, siendo un total de nueva (9) repuestos fungibles de este proveedor original.

En la apertura de los repuestos se indica la siguiente información:

1º Workflow nº 16523:

“El material objeto de este WF es necesario para la ejecución del plan de mantenimiento aplicable a los pantógrafos SCHUNK instalados en los vehículos 3000-1ª serie monotensión y bitensión. La apertura solicitada es la única alternativa de abastecimiento que puede garantizar la trazabilidad de este material. Se trata de un componente crítico al ser utilizado en revisiones de ciclo largo. Es la alternativa de abastecimiento más rentable para Metro de Madrid que cumple con las necesidades de trazabilidad.”

2º Workflow nº 16661:

“Los materiales objeto de este WF son necesarios para la ejecución del plan de mantenimiento aplicable a los pantógrafos SCHUNK instalados en los vehículos 3000-1ª serie monotensión y bitensión, 8000-2ª serie y 9000 monotensión y bitensión. La apertura solicitada es la única alternativa de abastecimiento que puede garantizar la trazabilidad de estos materiales. Se trata de componentes críticos al ser utilizado en revisiones de ciclo largo. Es la alternativa de abastecimiento más rentable para Metro de Madrid que cumple con las necesidades de trazabilidad.”

La función del pantógrafo es la de tomar la corriente de alimentación para el tren desde hilo de contacto (catenaria). Para que el pantógrafo siempre esté en contacto con el hilo de contacto durante la circulación del tren su forma es de brazo articulado. Esta configuración le permite absorber y/o amortiguar las vibraciones y variaciones en la distancia entre el techo del tren donde va montado el pantógrafo y el hilo de contacto, manteniendo en todo momento una fuerza de contacto constante. Por lo que es muy importante un correcto mantenimiento para evitar posibles averías.

En resumen, estos repuestos son necesarios para el mantenimiento correctivo y preventivo de los pantógrafos instalados en los vehículos 3000 1ª y 2ª, 8000 2ª y 9000 del parque de material móvil de Metro de Madrid.

Para calcular la cantidad necesaria de cada uno de los repuestos, se parte de dos fuentes de información:

- El número de repuestos instalados en cada uno de los tipos de pantógrafos, cantidad de pantógrafos por serie y su tasa de sustitución. Esta información ha sido facilitada por el Servicio de Ingeniería de Material Móvil (SIMM), en la apertura de los repuestos. Se puede ver esta información en los archivos adjuntos “FORMULARIO DE ESTIMACIÓN DE NECESIDADES” de los Workflow nº 16523 y 16661.
- Número de unidades de cada serie tren que tienen planificado su

mantenimiento de ciclo largo (RCL) PAR dentro del periodo en estudio, veinticuatro (24) meses y su tasa de sustitución. Esta información ha sido facilitada por el Servicio de Ingeniería de Mantenimiento de Material Móvil (SIMMM). Se ha intentado estimar la necesidad desde Abril de 2023 hasta Marzo de 2025.

En la siguiente tabla se muestran el número de RCL's PAR planificadas para los años 2023, 2024 y 2025 facilitadas por el Servicio de Ingeniería de Mantenimiento de Material Móvil (SIMMM):

SERIE	RCL 2023	RCL 2024	RCL 2025
3000 1ª (4 COCHES)	0	10	15
3000 1ª (6 COCHES)	0	4	16
3000 2ª (4 COCHES)	0	0	0
3000 2ª (6 COCHES)	0	0	0
8000 2ª (3 COCHES)	0	4	1
8000 2ª (4 COCHES)	5	0	1
8000 2ª (6 COCHES)	9	9	1
9000 (3 CAJAS)	6	5	1
9000 (6 CAJAS)	3	0	0

Tabla 4. Revisiones de RCL PAR previstas.

No obstante, se pueden producir variaciones en las necesidades estimadas con origen en alguna de las siguientes causas:

- Disponibilidad de capacidad real para acometer las revisiones de ciclo largo planificadas.
- Variaciones en los kilómetros realmente recorridos por las unidades de tren.
- Incidencias sufridas por las unidades de tren en las Líneas o en los Depósitos (descarrilamientos, accidentes, vandalismos, etc.).
- Variación de las tasas de sustitución de los repuestos.
- Reingeniería de los planes de mantenimiento.
- Sinergias con operaciones de Ciclo Corto.
- Etc.,

La estimación de la necesidad de cada tipo de repuesto se ha calculado con la mejor información disponible, que en este caso ha sido con el número de equipos

planificados para su revisión durante el periodo en estudio junto con sus tasas de sustitución.

El contrato se ha estimado para satisfacer las necesidades de los mantenedores para estos repuestos durante al menos 24 meses. La planificación de las entregas de los suministros se organizará a lo largo del período de duración del contrato, de acuerdo con las necesidades reales de Metro de Madrid en cada momento, de cara a minimizar los stocks en los almacenes, optimizar las garantías de los suministros y minimizar los costes logísticos y financieros de las adquisiciones.

En esta licitación en concreto al tratarse de cantidades ciertas, se indica el número de pedidos máximos por repuestos a lo largo de la licitación:

REF. INTERNA METRO	DENOMINACIÓN	Nº ENTREGAS
270081	REDUCCION M1/2 - H3/8 (RI 1/2X3/8)	1
270082	MANGUERA DE AIRE MESILLA	2
270083	REDUCTOR CILINDRICO MESILLA 2521-1/8-1/8	1
270084	RACOR DE ANGULO MESILLA 1500-6/4-1/8	1
270085	CAJA MUELLE MESILLA 2	1
270087	ARANDELA M16 BN208010-8-A4	2
300075	TOPE ALTURA 4-12803.6395	2
380009	SOPORTE FROTADOR	2
380010	ARANDELA TENSORA NFE 25-511 M6 A2	2

Tabla 5. Número de entregas máximo por referencia.

5 ANTECEDENTES

No hay antecedentes previos al tratarse de nuevas aperturas. Aunque se está tramitando la renovación de los repuestos de este fabricante en la solicitud de contratación número 3000009680, estos repuestos de nueva apertura no están incluidos en la renovación ya que es su momento se desconocía esta nueva necesidad. La espera de la formalización del mismo, y el inicio de procedimiento para incluirlos tramitando una modificación no prevista, no permitiría disponer de estos repuestos hasta después de muchos meses, por lo que podría afectar a la actividad de los mantenimientos de material móvil y la posible paralización de las unidades por falta de repuestos. Por lo que se lanza esta licitación para intentar disponer lo antes posible de ellos.

6 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Al tratarse de referencias de nueva apertura y que por lo tanto no se han adquirido anteriormente, el precio de la última contratación no es directamente aplicable. Por ello, para hallar el presupuesto base de licitación, se ha partido de un precio unitario facilitado previa cotización al proveedor original (25.620,80 €).

Por lo que, a partir del importe indicado, para hallar el presupuesto base de la licitación se ha incrementado un 5 % por los siguientes motivos:

- Al tratarse de un procedimiento de licitación negociado sin publicidad y sin concurrencia no existe competencia que obligue al suministrador a bajar los precios. El proveedor está obligado a estimar las variaciones que sufrirán los precios para poder ofertar precios fijos durante toda su duración, por lo que repercutirá todas las incertidumbres actuales en estos precios.
- Repuestos de nueva apertura y situación actual del mercado.

Teniendo en cuenta estos aspectos, se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **26.900,00 €.**, que coincide con el importe del **Valor Estimado de la Licitación.**

7 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*